



Manizales, 07 de enero de 2.020

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

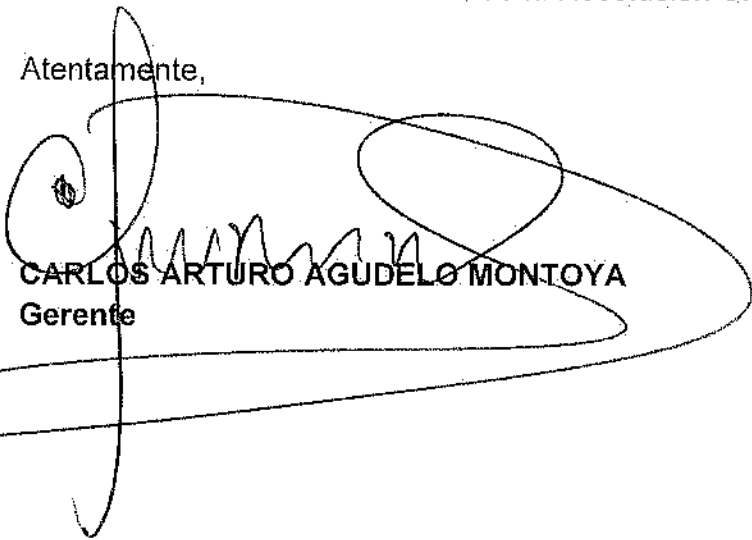
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ASESORAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG Y EN OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL** por un valor **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$31.600.908) MONEDA CORRIENTE** con **SANTIAGO LOPEZ DÍAZ**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente